

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.194/2023

Título: EXTRACTO DEL ACUERDO 277 JGL SOBRE CONTINUIDAD CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO PARA LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2022/2023.

BDNS (Identif.) 660351

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subven-

ciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/660351>)

La Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria, de fecha 20 de marzo del corriente, adoptó el Acuerdo número 277/23, en virtud del cual se da continuidad en el ejercicio 2023 a la tramitación del expediente correspondiente a la Convocatoria pública de Subvenciones para la Campaña de Navidad 2022/2023 por importe de 114.052,30 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E63 4310 48911 0. COMERCIO. SUBVENCIONES FOMENTO COMERCIAL.

Córdoba, 28 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde Delegado de Comercio, Antonio Álvarez Salcedo.